



CIRCULAR No. 2012414500018084

Santiago de Cali Agosto 1 de 2012

PARA: Sector Público, de la Industria y Comercio, Energético, Educativo y de la Salud.

ASUNTO: Acciones para Reducir los Impactos Ocasionados por la Temporada de Verano.

Según lo confirmó el Instituto de Meteorología de Colombia, IDEAM, a través de un comunicado, aumentó cerca de un 65% la amenaza de que Colombia enfrente un 'Fenómeno del Niño' en los próximos meses. Su efecto se ha manifestado con la disminución de las lluvias en los departamentos del centro y sur del territorio nacional, incluido el Valle del Cauca. De acuerdo con información de los centros internacionales de Predicción Climática y del IDEAM, este evento podría iniciar su formación durante el mes de julio del presente año y consolidarse a partir de agosto.

Por lo anterior y ante los descensos en los niveles de los ríos que surten a Cali como consecuencia de la fuerte temporada de verano y al anuncio de Emcali sobre un posible racionamiento de agua en algunos sectores, la Secretaría de Salud Pública Municipal hace un llamado a las autoridades locales y entidades del estado así como a los sectores productivos y prestadores de servicios para no solo hacer un buen uso del agua, sino evitar contaminar los ríos y principalmente el racionamiento, hacer un buen uso del recurso hídrico y teniendo en cuenta lo siguiente:

SECTOR DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN:

- Se hace un llamado a las instituciones operadoras de acueductos urbanos y veredales y al público en general, para una vigilancia de las reservas de agua y planeación y uso adecuado de la misma en los siguientes meses. Esta temporada coincide con la afluencia de turistas a sitios cálidos donde más se siente el déficit hídrico. Al mismo tiempo que la oferta hídrica disminuye, la carga contaminante de las aguas sin tratar se hace más visible.

SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL:

Considerar en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias, las posibles condiciones de déficit hídrico en las regiones.

- Programar lo pertinente ante el desarrollo de plagas y enfermedades propias en condiciones de bajas precipitaciones y altas temperaturas.
- Mantener activos los sistemas de vigilancia, atención y control de incendios de la cobertura vegetal.
- Mantenimiento de los sistemas de riego.
- Se recomienda a los agricultores, especialmente los ubicados en las zonas bajas de las cuencas de los ríos Cauca y Magdalena que tengan en cuenta la reducción en la oferta hídrica, las temperaturas altas, el bajo contenido de humedad en el suelo y en la cobertura



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2012414500018084

Fecha: 01-08-2012

TRD: 4145.0.22.2.1020.001808

Rad. Padre: 2012414500018084

vegetal y el estado de los ríos. A los ganaderos, buscar sistemas alternativos de abastecimiento de agua para los animales y acudir a la sombra de los árboles.

SECTOR SALUD:

- Considerar que las condiciones hidroclimáticas, favorecen en algunos sectores del país el incremento de casos de enfermedades tropicales tales como malaria, dengue y cólera, e intensificar las medidas de control de estas enfermedades.
- Orientar a la población sobre la necesidad de reducir las prolongadas exposiciones a la radiación solar directa, a fin de evitar insolaciones y minimizar los efectos nocivos de los rayos ultravioleta.
- Prepararse para atender problemas de salud por alteraciones del confort climático debido a oleadas de calor especialmente en la región Caribe y Andina.

SECTOR ENERGÉTICO:

- Considerar que la disminución de la oferta del recurso hídrico afecta considerablemente a los embalses de generación de hidroenergía.
- Desarrollar planes de contingencia respectivos tendientes a fomentar la reducción de la demanda.

SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL:

- Fortalecer el seguimiento y la vigilancia de los diferentes sectores ambientales y de los ecosistemas del país. Especial atención en áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ante la posibilidad de incendios, Mantener activos los planes de prevención y atención de incendios de la cobertura vegetal.

SECTOR EDUCATIVO Y COMUNICACIONES:

- Transmitir a la población en general, los mensajes referentes al uso racional del agua, la energía, las medidas para prevenir la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal y para la prevención de enfermedades y afectaciones por los excesos de radiación directa.

EMCALI manifestó que en caso que persista el bajo nivel en los ríos Cali, Cauca y Meléndez, el racionamiento sería de la siguiente manera a partir del 30 de julio:

Comuna 18: lunes, miércoles y viernes, de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., lo cual afectará a asentamientos como Alto Polvorines, La Choclona, La Choclona Alta, Los Indios, Control de Cañaverales, Las Palmas, Arboledas, Algarrobos y aledaños. Martes y jueves, de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. para Altos de Santa Elena, Alto de los chorros, La Cruz, La Esmeralda y La Paz.

Comuna 20: lunes, miércoles y viernes, de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

De no ser suficientes estas medidas para sostener el nivel de los tanques en estas comunas, EMCALI incluirá los días sábados y domingos en esta programación.

Atentamente,



Diego Germán Calero.

Secretario de Salud Municipal de Cali.

*VoBo: María Eugenia Cuadros Palacios – Directora Local de Salud – Área de Salud Ambiental – SSPM
Elaboraron: Álvaro Peláez – Prof. Universitario, Genny Martínez – Prof. Universitaria Grupo SISVEA*